



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 24 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría Administrativa, en la cual solicita la creación de una Caja Chica para afrontar gastos menores y urgentes de la citada Secretaría, y

CONSIDERANDO:

que el Secretario de Administración y Finanzas autoriza la apertura de la Caja Chica y al Prof. Julio César Ciappa a efectuar la gestión administrativa de los fondos de la Caja Chica citada,

que la "Caja Chica" a crearse será financiada con fondos de Tesoro Nacional,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Disponer la apertura de una Caja Chica para la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica, por el monto de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), con renovación mensual, para ser utilizada durante el corriente año.

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la presente Caja Chica a la Unidad Operativa "Secretaría de Administración y Finanzas; Gestión" (000-016) financiándose con fondos de Tesoro Nacional.

Art.3º.- Autorizar al Prof. Julio César Ciappa (D.N.I. 27.528.150) a efectuar la gestión administrativa de los fondos designados en la Caja Chica mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 95 del registro pertinente

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría Administrativa podrá acceder a la presente Resolución y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Económico Financiera. Cumplido, archívese.

MAF

RESOLUCION N° 95

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas